

# Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

## TORTOSA

Martes 24 de Mayo de 1904

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Agencia de Cebrian y Comp., Puertaferri, 18.

## Notas del Vaticano

Pío X continúa sus reformas y aplica seriamente el programa de economías que tiende á suprimir todo gasto inútil, incluso á lo que se refiere á su persona.

En el próximo consistorio, el mayordomo monseñor Cajeano de Acevedo será agraciado con la púrpura cardenalicia, suprimiéndose su cargo y siendo repartido su trabajo entre el prefecto y el maestro de ceremonias del palacio.

También ha sido amortizada la plaza de auditor que estaba vacante.

Los nuncios ultimamente nombrados se han visto desagradablemente sorprendidos por una importante disminución de sueldo, como la han sufrido el cardenal Macchi, el secretario de los breves, el sustituto monseñor Marini y demás empleados de la secretaría, cuyo sueldo era muy grande y su trabajo escaso.

La idea fundamental del Papa en este trabajo de reformas consiste en buscar la equidad absoluta en la distribución de fondos, impidiendo que unos estén cargados de riquezas, mientras otros vivían en la miseria.

Entre los cardenales mejor retribuidos está sin duda el decano del Sacro Colegio, cardenal Oreglia de San Estefano.

León XIII, que le consideraba como un implacable adversario, para congraciarse con él le concedió el importante puesto de Camarlengo de la Iglesia Romana y la de Abate de San Pablo de las Tres Fuentes.

El abuso de conceder abadías honorarias á los personajes ha sido abolido, pues se trataba en suma de dar sus rentas á una persona extraña que no se ocupaba de nada, mientras que los monjes apenas tenían de qué vivir.

Pío X goza de excelente salud. Al principio de su pontificado sufría de insomnios; pero ahora duerme perfectamente y come con apetito.

Su vida no ha cambiado. Es sabido que en Venecia, en la mesa del patriarca no se servían más que dos platos; en el Vaticano se sigue el mismo sistema de frugalidad.

Su cocinero guisa al estilo del Veneto, y como se indicara á S. S. la conveniencia de cambiar de jefe de cocina, éste contestó joyalmente:

—Jamás; cómo se burlarían los periódicos si supiesen que el Papa se ocupa en asuntos de cocina.

Un detalle curioso: mientras el Papa ha concedido á todo el mundo católico la dispensa de abstinencia para el sábado, prohíbe que en tal día se presente á su mesa plato alguno de carne. De este modo, S. S., supremo legislador, reconocido como superior á todas las leyes eclesiásticas, concede á sus súbditos privilegios que no quiere aprovechar para sí.

## LA SEDA EN MURCIA

Entre los cosecheros murcianos hay gran disgusto á consecuencia de haber fijado las fábricas de filatura de aquella capital á 32 pesetas y media el precio de la arroba de los capillos de seda frescos, el cual no lo consideran remunerador de los gastos y trabajos empleados en la cría del gusano.

Ha venido á agravar las quejas de los cosecheros lo escaso de la cantidad producida este año, por la mala calidad de algunas semillas y por los accidentes atmosféricos; así es que la compensación que esperaban alcanzar no la tienen, cuando el cálculo que habían formado era á 40 pesetas.

Los fabricantes, por su parte, alegan en defensa de los precios que han fijado, que compran los capillos en Murcia sin seleccionar; que este año la cosecha, además de escasa, es de mala calidad, y que todos los mercados extranjeros están encalmados y con tendencia á la baja.

Estas explicaciones no han satisfecho á los huertanos, diciéndose que proyectan ahogar los capillos por su cuenta y poder esperar de este modo los precios de Italia para vender en iguales condiciones.

Dichas sociedades son opuestas también á los intermediarios romaneros, que ganan por lo menos una peseta en arroba.

Si se realiza el proyecto de las sociedades huertanas de ahogar los capillos, acudirán á la estación sericícola para que se les enseñe á clasificarlo y vender cada clase por separado.

\* \* \*

No son más satisfactorias las noticias recibidas de Orihuela, donde el gusano también ha experimentado un gran retroceso, lo que aminorará la cantidad y calidad del capillo.

La hoja de morera, que este año es abundantísima, es poco solicitada, y por lo mismo se cotiza á precios bajos.

\* \* \*

El mercado de Marsella, durante la semana última, encalmado; sin embargo, se han vendido algunos millares de kilogramos de capillos secos amarillos de Siria, de 9 á 9'25 francos kilogramo.

## MÉDICOS TITULARES

En la Asamblea de Madrid, el presidente de la Junta central, Sr. Almarza, dió lectura á los fundamentos en que se basan los médicos titulares para sus pretensiones, que pueden condensarse en las siguientes conclusiones que leyó el secretario:

1.º El capítulo 8.º de la Instrucción general de Sanidad, promulgada por Real decreto de 12 de Enero de 1904, deberá

ser elevado á la categoría de ley, y con arreglo á las condiciones del artículo 91 será organizado definitivamente el Cuerpo de médicos titulares.

2.ª Los contratos actuales, hechos con anterioridad á la promulgación de la citada Instrucción de Sanidad provisional ó definitiva que recaigan en médicos que estén comprendidos en el art. 91 de la misma, serán considerados como ilimitados. Los contratos hechos después de la promulgación de la Sanidad provisional ó definitiva, sin atenerse á lo que la misma prescribe, se declararán nulos y se proveerán de nuevo las plazas con arreglo á ella.

3.ª Una vez que se hayan hecho las clasificaciones de que habla el artículo 100 de la Instrucción, la Junta de Gobierno y Patronato organizará, total y definitivamente, el Cuerpo de médicos titulares, regulando las categorías por sueldos que no bajen para la mínima de 750 pesetas, ni excedan de 3.000 para la máxima, teniendo en cuenta para ello el número de habitantes y el de familias pobres de la población, las distancias y topografía de la titular, la cuantía del presupuesto municipal, etc.

4.ª Desde el ejercicio de 1905, los sueldos ó dotaciones de los médicos titulares deberán ser partida obligatoria en los presupuestos municipales, con arreglo á la categoría que le corresponda.

5.ª La provisión de las plazas vacantes se ajustarán al orden establecido en los escalafones, debiendo ser preferido en todo caso para su nombramiento, el aspirante que tenga el número más elevado entre los que la hubieren solicitado.

6.ª Si por cualquier circunstancia algún Ayuntamiento aumenta la dotación de la titular, el profesor que la desempeña disfrutará este beneficio, puramente de interés material, sin que esto pueda afectar en nada á la posesión del cargo que ocupa ni entrañar tampoco ascenso alguno en el escalafón; su categoría continuará siendo la misma que por clasificación le corresponde dentro del Cuerpo de Médicos titulares.

7.ª Los médicos titulares no podrán ser separados de sus cargos sin quejas ó motivos justificados, previa formación de un expediente en que habrá de oírse al interesado y recaer informe de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo.

Y 8.ª Serán derogadas ó modificadas todas las disposiciones vigentes que se opongan á la organización del Cuerpo de médicos titulares en la forma establecida en estas bases.

Las ocho conclusiones se aprobaron por unanimidad.

A continuación se aprobó también, entre grandes aplausos, la proposición siguiente:

«La Asamblea de delegados provinciales de la Asociación de Médicos titulares, deseando que la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo, libérrimamente elegida por sufragio universal de estos funcio-

narios, tenga los derechos y preeminencias que les corresponde por su elevada jerarquía y ostente en todas partes tan genuina y legítima representación, acuerda solicitar del Gobierno de S. M. la creación de una medalla de oro que, como las de otras Corporaciones, sirva á sus miembros como distintivo oficial.

Una vez acordado por el Gobierno el modelo, serán regaladas las medallas y sus insignias á todos los vocales propietarios de la Junta por los médicos titulares, como prueba de gratitud y estimación á los que tan altamente saben representarnos.»

## LAS NUBES ARTIFICIALES

### CONTRA LAS HELADAS PRIMAVERALES

Entre los varios medios que se han puesto en práctica para evitar la acción destructora de las heladas primaverales en los viñedos, figura la formación de nubes de humo espeso que preservan á las yemas y brotes tiernos de la vid, de la acción desorganizadora del frío de la noche y de las radiaciones caloríficas del sol de la mañana.

Esta práctica es muy antigua y algunos autores la hacen remontar á la época de Plinio, que aconsejaba en sus escritos el quemar sarmientos en los viñedos para preservar á las vides de los hielos primaverales. Otros suponen que esta práctica era igualmente conocida de los Indios, antes del descubrimiento de América.

Desde aquel tiempo se ha inventado poco y apenas perfeccionado el procedimiento conocido de los antiguos. En la época actual se dispone, sin embargo, de mejores combustibles capaces de producir en mayor abundancia humaredas mas intensas y mas opacas, tales como los aceites pesados de hulla y los productos resinosos impuros.

Las nubes pueden ser obtenidas de diversas maneras: una de las mas sencillas, aunque no del todo económica, consiste en quemar haces de sarmientos y hojas secas impregnados de brea ó de aceite pesado de brea de hulla. Se emplean tambien calderas de hierro fundido llenas de brea, rociada la superficie con petróleo para facilitar la combustion. Como la combustion de la brea es incompleta, se trata de reemplazar esta sustancia por las materias resinosas, bajo forma de conglomerados especiales, cuya fabricación ha adquirido en Burdeos, desde hace algunos años, gran importancia.

Cualquiera que sea la materia combustible que se emplee, debe repartirse con alguna regularidad en los viñedos. Un foco por cada 10 á 11 metros cuadrados, dependiendo esta distribución de la cantidad de humo que produzca aquél. Debe tenerse presente tambien en la colocación de los focos la dirección de los vientos dominantes en la región.

Se admite generalmente que las *nubes artificiales* son eficaces mientras el termómetro no desciende de 3 á 4 bajo cero. Se ha conseguido, sin embargo, preservar á algunos viñedos de temperaturas más bajas, empleando focos muy intensos; pero este medio resulta sumamente costoso. Para apreciar la temperatura debe instalarse un termómetro al nivel del suelo.

Algunos agricultores no han obtenido el resultado apetecido, por tardar en encender los focos, por economizar combustible. Otros no han logrado su deseo, por creer que solo era necesario producir las humaredas á la salida del sol y evitar el deshielo rápido que desorganiza los tejidos de las plantas. El método que debe recomendarse consiste, como ya hemos indicado, en encender *esos focos* de materias *breosas ó resinosas*, en el momento que la temperatura descienda á 0 grados al nivel del suelo, y mantenerlos encendidos hasta que se produzca el deshielo lento, evitando de este modo la acción directa de los rayos caloríficos del sol.

LUIS ARIZMENDI.

## Crónica

### LA JUNTA DE FOMENTO Y DEFENSA Y LA PRENSA

Como era de esperar, la prensa toda ha acogido con interés la creación de la «Junta de Fomento y Defensa de los intereses de Tortosa y su comarca» y ha hecho justicia á los levantados propósitos de los que, sin otro objetivo que el bien y prosperidad de Tortosa, fuimos los iniciadores de tan patriótica idea.

Hé aquí algunos recortes de varios periódicos que reflejan sus impresiones acerca de la creación de dicha Junta:

De *El Liberal*, de Barcelona:

«De Tortosa.—Por telégrafo.—21 (9 noche).—Deponiendo las diferencias surgidas en esta ciudad, la prensa local, secundada por prestigiosas personalidades, han conseguido constituir una Junta de fomento y de defensa para los intereses de Tortosa y de la comarca.

Forman esta Junta diputados provinciales, ex-diputados, alcaldes, concejales, industriales, etc., etc.

Este país espera de ella prácticos resultados.

La Junta gestionará con urgencia el asunto referente al canal del Ebro, para evitar que esta comarca sea juguete de especuladores.—*Costa*»

Del *Noticiero*, de Barcelona:

«En pro de la región.—Junta de defensa.—Tortosa, 21.—Por iniciativa de la prensa local, se ha constituido en esta ciudad la Junta de Fomento y Defensa de los intereses de Tortosa y su comarca.

Forman la Junta personalidades prestigiosas de todos los partidos, diputados provinciales, ex-alcaldes, propietarios, industriales y comerciantes. Todos han mostrado propósito firme de trabajar en pro del país, haciendo caso omiso de cuanto se refiera á la política y á los políticos.

La Junta ha recibido numerosas adhesiones y plácemes, esperándose grandes y beneficiosos resultados de su gestión. Uno de los asuntos que con gran urgencia gestionará la nueva Junta será el del Canal del Ebro.—*Corresponsal*»

Dice *El Liberal*, de Madrid:

«Tortosa, 21 (5 1).—Deponiendo las diferencias que existían en la prensa local, se ha conseguido, con el concurso de prestigiosas personalidades, constituir una Junta de fomento y defensa de los intereses de Tortosa y de su comarca.

Dicha Junta la forman los diputados provinciales, ex-diputados, ex-alcaldes, concejales, industriales, comerciantes y otras personalidades.

La comarca espera resultados beneficiosos de esta Junta, la cual gestionará con urgencia el asunto del Canal del Ebro, para evitar que el país sea juguete de especuladores y agiotistas.—*Costa*»

De *Las Noticias*, de Barcelona:

«Tortosa 21.—Junta de defensa.—Respondiendo á iniciativas de la prensa local, se ha constituido la Junta de fomento y defensa de los intereses de Tortosa y su comarca.

Componen la Junta personalidades prestigiosas, ex-diputados, diputados provinciales, ex-alcaldes, propietarios é industriales.

El país espera resultados prácticos de las gestiones que emprenderá dicha Junta.

La comisión organizadora recibe numerosas adhesiones.

La prensa publicará hoy un manifiesto de tonos patrióticos.

La Junta estudiará con urgencia el asunto del Canal del Ebro, cuestión de gran trascendencia para esta comarca.—*Corresponsal*»

De *El Imparcial*, de Madrid:

«Tortosa 21.—Respondiendo á iniciativas de la prensa local, se ha constituido una Junta de fomento y defensa de los intereses de Tortosa y su comarca, compuesta de personalidades prestigiosas, entre las que figuran ex-diputados á Cortes, diputados provinciales, ex-alcaldes, propietarios é industriales.

Se esperan resultados prácticos de la gestión de dicha Junta, que recibe valiosas adhesiones.

Estudiará con urgencia el asunto del Canal del Ebro, de gran trascendencia para este país.—*Corresponsal*»

Del *Diario Universal*, de Madrid:

«Cataluña.—Constitución de una Junta.—Tortosa 21.—Respondiendo á requerimientos de la Prensa local, se ha constituido la Junta de fomento y defensa de los intereses de Tortosa y su comarca, por las más importantes y prestigiosas personalidades del país, representaciones de los partidos políticos, Sociedades, Diputaciones provinciales, concejales, ex-alcaldes y alcaldes y lo más valioso de la comarca.

Propónese dicha Junta gestionar cuanto al país interese, especialmente lo que se refiere á la concesión de riego, asunto este de gran trascendencia para la ciudad y la región.

Se han recibido muchos plácemes y adhesiones.—*Brea*»

Del *Correo Catalán*, de Barcelona:

«Junta de defensa.—Tortosa, 21.—Se ha constituido en esta ciudad la Junta de Fomento y defensa de los intereses de Tortosa y su comarca.

Forman la Junta personalidades de todos los partidos, diputados provinciales, concejales, ex-alcaldes, propietarios, industriales y comerciantes, mostrando todos propósito firme de trabajar en pro del país, haciendo caso omiso de cuanto se refiera á la política y á los políticos.

La Junta ha recibido numerosas adhesiones, esperándose grandes y beneficiosos resultados de su gestión. Uno de los asuntos que con gran urgencia gestionará el del Canal del Ebro.»

Cualquier monaguillo se erige hoy en Definidor ó Maestro de ceremonias, y con la mayor petulancia, ora sacude al ilustre Campoamor, ora pone cátedra de filología y fonética, como la pondrá mañana de tauromaquia. Su osadía llega hasta afirmar que el dialecto tortosino, tan armonioso y dulce, es una *monserga*, calificativo que no puede merecer á un verdadero hijo de Tortosa, y que significa una ignorancia completa de las causas de su formación en nuestras constantes relaciones y trato con valencianos y aragoneses, como afirma el ilustre Jaime Tió en su *Continuación de la Guerra de Cataluña* por Melo. Nosotros aceptamos con gusto la castellanización de nuestro dialecto, porque no nos hallamos poseídos de ningún odio atri-

cano á Castilla, como ciertos catalanes. Las pretensiones estúpidas de esos Maestros Ciruelas se pierden y perderán en Tortosa siempre en el vacío que les rodea, porque estamos muy bien con la lengua que aprendimos de nuestros padres. Tampoco tomaríamos á mal, como éstos no lo tomaron en 1640 y siguientes, á un Olivares por jefe perpétuo del Estado, si nos había de dispensar como entonces favores y privilegios tales cual la concesión de una Universidad, al igual de la célebre de Lérida, y la condonación de dos años de contribución como obtuvimos entonces. Y déjese el articulista la fatua pretensión de dar patentes de sabiduría, para lo que no tiene ningún título, porque aquí nos conocemos todos y sabemos la síndesis de cada hijo de vecino.

Se ha inaugurado por el ministro de Agricultura Sr. Allendesalazar el Congreso Agrícola de Vendrell. Han acompañado al ministro todos los diputados ministeriales de la provincia y algún republicano, excepción hecha del Sr. Ayuso, que se nos vende como el primer agricultor.

Tampoco ha parecido por ninguna parte en dicho Congreso la representación de la Cámara Agrícola de Tortosa, de la que es presidente el Sr. Ayuso. Ni la de la Unión Agrícola, de la que también es presidente el Sr. Ayuso, en cuya asociación no tiene inscrito un solo jornal de terreno dicho señor, prototipo de la frescura burgalesa, que vino á nuestra tierra en busca, al parecer, de presidencias... baratas.

Y eso que el diputado por Tortosa marchó á Madrid para conferenciar con los Sres. Maura y Allendesalazar, á los cuales, no considerándose con títulos propios suficientes, se ha hecho recomendar por unos cuantos amigos que se han arrogado, porque sí, la representación de varias sociedades. Sus conferencias tendrán por objeto plantearles las dos cuestiones previas de su invención en el asunto del Canal.

Quisiéramos ver el gesto que pone el Sr. Maura al oír calificar de *cuestión previa* el cambio completo de legislación de la concesión de los riegos del Ebro.

Nuestro hermoso Parque se vió en las tardes de ayer y anteayer favorecido por una escogida y numerosa concurrencia, entre la que se destacaban muchas y muy bellas señoritas, para las que aquel ameno sitio era el mejor marco de su gentileza y elegancia.

Es una verdadera lástima que durante estos meses de verano no pueda amenizar dicho sitio una banda militar, para cuyo objeto la Alcaldía y los jefes y oficiales de la guarnición podrían hacer las gestiones necesarias.

Un niño del conocido industrial y propietario de esta ciudad Sr. Ballescar, que vive en el primer piso de la casa donde está establecido el Café de Novedades, en la calle del Temple, cayóse del balcón con tan buena fortuna, que quedó en el toldo del café, sirviéndole de red protectora, de donde fué recogido sin más que el susto consiguiente.

Desde ayer se encuentra en su preciosa finca Parque Samá nuestro distinguido amigo el Excmo. Sr. Marqués de Maria-nao.

En la «Sección Oficial» de este número publicamos un anuncio de la Comisión Liquidadora de Filipinas, acerca el cual llamamos la atención de nuestros lectores.

En recompensa de sus méritos y servicios, ha sido ascendido por elección el auxiliar-vista de la Aduana de Tarragona nuestro estimado amigo D. Miguel Niubó, siendo destinado á Bossós (Valle de Arán)

con el cargo de Administrador de aquella Aduana.

Nuestra enhorabuena.

El domingo último en el expreso de Valencia pasó por esta ciudad con dirección á Barcelona el diputado á Cortes señar Blasco Ibañez.

## Administración de Consumos

### Recaudación del día 23 de Mayo 1904

	ARBITRIOS Ptas. Cs.	CONSUMOS Ptas. Cts.
Cuatro Caminos . . . . .	8'80	61'16
Temple . . . . .	152'40	185'40
Remolinos . . . . .	0'95	52'63
Jesús . . . . .	5'30	3'09
Ebro . . . . .	10'42	28'47
Estación . . . . .	2'40	11'69
Matadero de Tortosa . . . . .	95'04	261'02
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>275'31</b>	<b>603'46</b>

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primaras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

### MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

### ELIXIR

### INGLUVINA

### GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos

## EFEMÉRIDES

### 23 de Mayo de 1201

El obispo D. Gombaldo de Santa Oлива y el Prior de la Catedral firman una Concordia con el cura de la parroquia de Santiago, disponiendo que los matrimonios entre contrayentes de diversa parroquia deben celebrarse en la de la á que pertenezca la mujer, anticipándose con este acuerdo á lo que después vino á establecer el Concilio de Trento en sus Constituciones. También en la misma Concordia se señalan como rentas de la parroquia de Santiago la primicia de la iglesia de San Nicolás, situada en las afueras del Puente, que pertenecía al Cabildo.

F. P. y Ll.

## Seccion religiosa

*Miércoles, 25.* Santos Urbano, papa y mártir, y Bonifacio IV, papa.

### Mes de María

SEMINARIO.—A las siete, misa con meditación y acompañamiento de órgano. Ejercicios de la tarde, á las cinco, con los cultos de costumbre.

SANTIAGO.—A las cinco de la tarde, en la forma de los años anteriores.

ROSARIO.—A las siete, misa rezada. Tarde, á las cuatro, los ejercicios acostumbrados.

FERRERIAS.—A las siete de la tarde, como los años pasados.

SAN PEDRO.—A las seis y media de la tarde, con los cultos de costumbre.

### Cultos

Templo Expiatorio. A las cinco y media, Exposición de S. D. M. y misa rezada; á las seis, Mes de María con misa; á las siete y media, misa de Reserva. Por la tarde, á las cinco, Exposición; á las cinco y media, ejercicios; á las seis y media, rosario; á las siete, Reserva.

# TARJETAS POSTALES

Gran surtido  
Librería Biarnés

**Rosarios**

Capilla de la Santa Cinto, á las siete de la tarde.  
Rosario. A las cuatro y media de la tarde.

**EDICTO**

D. Fernando de Prat Gay, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente segundo edicto se hace saber que el día veinte y dos del mes de Junio próximo venidero y doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más beneficioso postor, de las fincas siguientes:

1.ª Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad y partida de la Cava, tierra salitrosa y sosa, de extensión veinte y siete áreas treinta y siete centiáreas, equivalentes á un jornal veinte y cinco céntimos del país, y lindante al Norte con tierras de Pascual Ballesté; al Este y Sur y al Oeste, con María Ferré; de valor, rebajado el veinte y cinco por ciento, de diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

2.ª Otra heredad situada en el mismo término y partida que la anterior, tierra salitrosa y sosa, de extensión sesenta y dos áreas, cincuenta y cinco centiáreas, equivalentes á dos jornales ochenta y cinco céntimos del país; lindante al Norte y Este con Manuel Casanova; al Sur, con Francisco Casanova, y al Oeste, con Ventura Panisello, y hecha igual rebaja del veinte y cinco por ciento, de valor doscientas trece pesetas setenta y cinco céntimos.

Cuyas fincas pertenecen á José Serra Baiges, labrador, vecino de esta ciudad, y le han sido embargadas para hacer efectivas las costas causadas ante la Excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona en la apelación de un juicio declarativo de mayor cuantía que le ha seguido Manuel Caballé Feu.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de cada una de dichas fincas, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de su valor.

Se advierte así mismo que no existen títulos de pertenencia y se suplirán por medio de expediente posesorio con arreglo á la vigente ley hipotecaria.

Dado en Tortosa á veinte y uno de Mayo de mil novecientos cuatro.—FERNANDO DE PRAT GAY.—Por mandado de S. S., ISIDORO SABATER.

**Registro civil**

DIA 23  
Nacimientos  
Teresa Calbet Cugat.  
Defunciones  
Ramón Guardiola Valera.  
Matrimonios  
Ninguno.

**Pasatiempos**

**Jeroglífico**



(La solución en el número próximo).

Solución á la Charada en acción:  
Lamentaremos.

**CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO**

**D. Ramón Rodríguez Sanz**

Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer,  
CONSULTA DE ONCE A UNA  
Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.ª puerta, TORTOSA

**A. OLIVERES**

MÉDICO

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno de los Hospitales de París

Ex-ayudante de la Clínica Oftalmológica del Dr. Galezowski

CONSULTA DE 11 Á 1.  
OPERACIONES DE 3 Á 5.

Pasaje Franquet, Pral.  
TORTOSA

**Correo de Madrid**

**El ministro de la Gobernación**

El Sr. Sánchez Guerra ha negado que piense el Gobierno en hacer una próxima combinación de gobernadores, figurando en ella el Sr. Díaz Merriy para el Gobierno civil de Barcelona.

También ha dicho el ministro que ha terminado la huelga de albañiles de Cádiz, y que han comenzado á acudir á las tareas de la recolección los obreros agrícolas de Jerez, terminando, por tanto, el estado anormal de esta región.

Respecto á los ferroviarios de aquí, ha manifestado que los talleres de la Compañía presentan su ordinario aspecto, pues han vuelto al trabajo 1.114 obreros.

**El Padre Nozalada**

Hoy se aseguraba que el Padre Nozalada tomará en breve posesión del Arzobispado de Valencia.

**La apertura de las Cortes**

Los presidentes del Senado y del Congreso invitarán particularmente á los senadores y diputados á la primera sesión el día 28 del corriente.

Parece que el Gobierno no hará citación particular, sino que el aviso ministerial será el del decreto que publicará la Gaceta.

**La Préservatrice**

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

**Instituto de vacunación**

**Dr. Sabaté**  
Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

los días festivos de 11 á 12 mañana  
VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles á sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

**Dr. Sabaté**

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños  
Angel, 16, pral.—TORTOSA

**EL ÁGUILA**

Novedades en tejidos

Esta casa acaba de recibir los géneros para la temporada de verano.

Rico y variado surtido en pañería, lanería, alpacas negras y de color, para señora y caballero; géneros blancos y negros en lana, hilo y algodón.

Angel, 17, Tortosa

**Persianas**

En el acreditado establecimiento de la viuda de Ramon Marqués acaba de llegar un gran surtido de PERSIANAS de todas clases y colores, á precios muy económicos.

En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Merca Teres, 5 (vulgo Carmen)

**GRAN POSADA NACIONAL**

á cargo de

**Jose Vidal**

(Frente al Gobierno Militar)

**TARRAGONA**

En este establecimiento encontrarán los señores pasajeros toda clase de comodidades así como un servicio esmeradísimo.

Trato especial para los señores jurados que tienen que acudir á los juicios.

**PAN y PASTAS de GLUTEN**

**"QUER"**

Para los diabéticos, estómagos delicados y personas convalecientes.

Recepción diaria de pan de Gluten.

Unico depósito en TORTOSA:

Enrique Carpa, Plaza de la Fuente

**A VISO**

En la Sastrería de

**MIGUEL SANCRISTOFOL**

Plaza de la Constitución, 11, 1.ª

Acaban de recibirse los géneros de la temporada de verano, así como un rico y elegante muestrario que contiene más de mil muestras en dibujos y colores diferentes de la mas alta novedad en lanilla, chavio, estambres, muselinas, franclas, vicuñas, armures, alpacas en negro y color hilos, todo de las mejores fábricas del país y extranjeras.

También se ha recibido un variado surtido de chalecos alta fantasía; todo á precios muy económicos y con mucha elegancia y perfección en el corte.

Plaza de la Constitución, 11, 1.ª  
TORTOSA

**FONDA CENTRAL DEL JARDIN**

DE

**JOSÉ DELCLOS**

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

**BARCELONA**

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes á diario: 3 pesetas.

Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.

Imp. Biarnés, á c. de Algueró, Cambios, 2.

**Seccion oficial**

**COMISIÓN LIQUIDADORA**

DE LA

**Intendencia Militar de Filipinas**

Debiendo celebrarse en esta Dependencia, el día 10 del próximo mes de Junio, concurso para cubrir una vacante de escribiente, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas, por el presente se anuncia para conocimiento de los que, siendo licenciados del Ejército, deseen tomar parte en el mismo, los cuales deberán entregar en la Secretaría y horas de nueve á una, solicitud dirigida al señor primer jefe estendida en papel corriente y de puño y letra del interesado, acompañando la licencia absoluta ó pase á la Reserva, bien original ó copia legalizada.

Las solicitudes se admitirán del 1.º al 9 de dicho mes, debiendo llevar fecha del día 1.º del mismo.

**Condiciones exigidas**

1.ª Escribir al dictado correctamente con ortografía y limpieza.

2.ª Conocimiento de las cuatro reglas de aritmética de enteros y decimales.

3.ª Hacer un documento cuyo modelo y tiempo para efectuarlo fijará el Tribunal.—El oficial 1.º Secretario, MARIANO NUÑEZ.

\*\*\*

Se ruega al público visite nuestras  
 Sucursales para examinar  
 los bordados de todos estilos:  
 encajes realce, matices, punto vainica,  
 atc., ejecutados con la máquina  
 Doméstica BOBINA CENTRAL,  
 la misma que se emplea universal-  
 mente para las familias, en las  
 labores de ropa blanca, prendas de  
 vestir y otras similares.  
 Máquina para toda industria en  
 que se emplea la costura.

# Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

La Compañía Fabril **Singer**  
 Concesionarios en España: ADCOCK y C.  
 Sucursales  
 en la provincia de Tarragona  
 Tarragona: Rambla San Juan, 41.  
 Reus: Monterols, 40.  
 Tortosa: Angel, 14.

## Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS  
 (PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—Fajas umbelicales y ventrales.—Cinturones de Diana, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—Geringas de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—Peras de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—Lanza polvos de goma y caucho.—Biberones de varias clases.—Guarda leches de cristal, goma y caucho.—Tiraleches de goma, cristal y boj.—Ventosas de cristal y goma.—Péjaros de goma y caucho.—Suspensorios de goma, seda y algodón.—Especulum de Fergusn y porcelana.—Sondas uretrales, vaginales y esofágicas.—Duchas nasales.—Duchas de Esmarch.—Vegigas para aplicaciones de hielo.—Cigarros de brea.—Trompetillas acústicas para los sordos.—Geringuillas Pravaz.—Pulverizadores con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—Tubos de drenaje.—Porta cáusticos.—Termómetros clínicos con corrección autorizada.—Cura completa de Lister.—Reflector Nithack para el exámen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

## Salvación de los niños

# Denticina Oliveres

INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el periodo crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura facilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, segun las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas victimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

## Tisana del Labrador

EL MAS AGRADABLE Y MEJOR PURGANTE

Cura el estreñimiento, los catarros gástricos é intestinales, los dolores ciáticos y neurálgicos, facilita la digestión, calma los calambres de estómago y vientre y no fatiga al paciente.

En farmacias, 50 céntimos cartera; por correos, 60.

Depositario: AUSTRI, Vertrallans, 5, 3.º, BARCELONA.

En TORTOSA: Farmacia de MONNER.

## PARA ENFERMEDADES URINARIAS

# Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de Paris de 1895 y Gran premio en la de Suez de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unica aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

## Gran Fábrica

de

## ANISADOS Y LICORES

de

# Garriga y Compañía

## Badalona

ANIS ESPAÑA COGNAC GARRIGA

ELIXIR ESPAÑA ABSENTA GARRIGA

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

# ANTI-REUMÁTICO

## GRAU-INGLADA

Remedio infalible para aliviar con rapidez y curar radicalmente toda clase de dolores reumáticos, así agudos como crónicos, articulares y nerviosos. Tantos cuantos han sido los médicos que lo han ensayado, lo han prescrito á sus enfermos con preferencia á sus similares extranjeros que solo cuentan con el reclamo mercantil.

Venta al mayor: En los centros de productos farmacéuticos.  
 Al detalle: Principales farmacias y en la del autor.

GRAU INGLADA, Asalto, 4, BARCELONA

# POSADA DEL PUENTE

El dueño de este acreditado establecimiento, deseoso de complacer á sus numerosos favorecedores, ha resuelto servirles lo más económicamente posible, á cuyo efecto, desde hoy en adelante, servirá, en mesa de segunda clase, cenas á CINCO REALES, así como el precio de ración de paja para caballerías será el de dos reales.

POSADA DEL PUENTE, FERRERIAS TORTOSA